



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 817-19
EXPEDIENTE N° 7107/18
Salta, 20 AGO 2019

VISTO: la nota presentada por la alumna Jimena Soledad Arroyo, D.N.I. N° 37.004.593, L.U.N° 520.556, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser desvinculada de la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONOCIMIENTO SOBRE ÉTICA, RESPONSABILIDAD, Y SANCIONES DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 025/19 se autorizó a las alumnas Jimena Soledad Arroyo, L.U.N° 520.556 y Carolina María Pérez Peralta, L.U.N° 522.368, de la carrera Contador Público Nacional, a realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONOCIMIENTO SOBRE ÉTICA, RESPONSABILIDAD, Y SANCIONES DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS".

Que a fojas 23 obra la nota de la alumna Jimena Soledad Arroyo, mediante la cual solicita la desvinculación, de la realización del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Resolución DECECO N° 025/19, argumentando que motivos laborales y personales le impiden continuar con la realización del mismo.

Que a fojas 23, consta la conformidad de la Directora del Trabajo Final, Cra. María Rosa Panza y de la alumna Carolina María Pérez Peralta.

Que no se observa impedimento reglamentario, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Desvincular a la alumna Jimena Soledad ARROYO, L.U.N° 520.556, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONOCIMIENTO SOBRE ÉTICA, RESPONSABILIDAD, Y SANCIONES DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", que fuera autorizado mediante Res DECECO N° 025/19, de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la alumna Jimena Soledad ARROYO, L.U. N° 520.556, deberá presentar un nuevo Plan de Trabajo Final y proponer Director y/o Co- Director para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las alumnas Jimena Soledad ARROYO, Carolina María PÉREZ PERALTA, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ny/egg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa